

FERNANDO G. HUIDOBRO D.

ABOGADO

ROSA EGUIGUREN 813 - OFICINA 54

TELEFONO 62533

SANTIAGO - CHILE

Informe Sr. Terán

SANTIAGO, 29 de Agosto de 1952

Monseñor
Carlos Casanueva
Rector de la Universidad Católica de Chile
P R E S E N T E

Apreciado Don Carlos :

Tengo interés en instalar un arenero a orillas del Canal San Carlos, en el camino Tobalaba poco antes del camino Departamental, el que extraería las arenas del canal que lleva, entre otros, las aguas al fundo "San Joaquin" de la Universidad Católica.

Me consultado previamente a Don Sergio Valdivieso, Decano de la Facultad de Agronomía, a quien he explicado el caso detalladamente, no encontrando inconveniente alguno.

El arenero en cuestión trae a los regantes una ventaja al extraer las arenas, elemento que se deposita en los potreros y embanca las acequias, con perjuicios de consideración.

Las obras se harán de material firme, el que además de asegurar la estabilidad del canal, impide toda filtración que pudiera producirse. Además, correría por mi parte la limpia de los primeros 100 metros del referido canal.

En caso de que la Universidad Católica decidiera vender el agua, quedaría sin efecto la autorización que solicito respecto al uso de las aguas de la U.C.

En estas circunstancias, me dirigo a Ud. solicitando el permiso correspondiente para extraer las arenas que arrastran las aguas que van al fundo "San Joaquin", en los términos relacionados.

Lo saluda respetuosamente, su affmo. y S.S.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Fernando G. Huidobro

S. Valdivieso